



JUEVES 21 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 118
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "YAPURA BARRIENTOS ERIKA PAOLA QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°9179017), por Sentencia N°61 del 14/05/20 se resolvió: l) Declarar la quiebra de la Sra. Erika Paola Yapura Barrientos, D.N.I. 24.605.310, CUIL N° 27-24605310-9, con domicilio en Manzana 294 Lote 17 B° San Alfonso del Talar, MENDIOLAZA, S/D de la provincia de Córdoba. Asimismo se prohíbe a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; y se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522 Of. 14/05/20.-

5 días - N° 258390 - \$ 1452,15 - 28/05/2020 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. de San Francisco (Cba) Sec. 4, en autos CERETTA OMAR DOMINGO Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 6272998) con fecha 12/03/2020, RESOLVIÓ:... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 3º) Fijar el período de exclusividad en el término de noventa días improrrogables, cuyo vencimiento operará el 14/08/2020.- 4º) Atento el plazo establecido precedentemente, fijese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el 07 de agosto de dos mil veinte a las diez horas con notificación a los acreedores verificados y declarados admisibles... Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro - Juez de 1ra. Inst.-

5 días - N° 257714 - \$ 1221,60 - 21/05/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor juez de 1ª. Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "FERREYRA FLORA O ELENA FLORA-TESTAMENTARIA (EXP. 9075756) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FE-

RREYRA FLORA O ELENA FLORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de MAYO de 2020. Firmado digitalmente por Villagra Raquel.

5 días - N° 258096 - \$ 757,85 - 27/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo FALCO cita y emplaza por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, los herederos y acreedores de Sra. María Elena del Valle Villalobos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados"- VILLALOBOS, MARIA ELENA DEL VALLE S/ Declaratoria de Herederos (exp. 8975623)". Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 258165 - \$ 133,02 - 21/05/2020 - BOE

La Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 6 de la Cdad. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "SALINAS, Marta Cecilia- DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. N° 9007685) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Doña Marta Cecilia SALINAS D.N.I N° 5.923.402 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 28/04/2020.- Fdo.: SELENE CAROLINA I. LOPEZ- JUEZ-; Ana C. MONTAÑANA- Sec.-

1 día - N° 258183 - \$ 212,52 - 21/05/2020 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. GODOY, ANGELA DOMINGA D.N.I. 3.536.695 y STOPPA, LORENZO CLAUDIO D.N.I. 06.585.501, en autos caratulados: "GODOY, ANGELA DOMINGA - STOPPA, LORENZO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8999537"; para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 3
Usucapiones	Pag. 9

Tercero, 24 de Abril de 2020. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria.-

1 día - N° 258274 - \$ 239,02 - 21/05/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria Dos, en autos caratulados "ALIENDRO LUISA DALIMENA, ALVARRACIN PASCUAL ELISEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte 7956737) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres Luisa Dalimena Aliendro y Pascual Eliseo Alvarracin, para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- 20/02/2020. Fdo:Carlos Fernando Machado- Juez- Ñañez Nelson Humberto- Secretario

1 día - N° 258253 - \$ 183,90 - 21/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA ALDO HECTOR, DNI 7.958.115 en autos caratulados "MANSILLA ALDO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9007571" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/05/2020. Juez. Monfarrell Ricardo Guillermo. – Sec. Lincon Yessica Nadina.

1 día - N° 258266 - \$ 156,34 - 21/05/2020 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ NORMA EDHIT ó NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8990391". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NORMA EDHIT ó NORMA EDITH RODRI-

GUEZ LC. N° 4.080.979; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO 11/05/2020. Fdo MARIANA ANDREA PAVON JUEZA- ZEHEIRI VERONICA SUSANA.

1 día - N° 258287 - \$ 239,02 - 21/05/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Flia- Sec.3-Carlos Paz(Ex Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBALO, BEATRIZ DEL CARMEN, en los autos caratulados "IBALO BEATRIZ DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N°9085877), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14/05/2020. Juez de 1ra instancia Rodriguez Viviana, Secretaria Bravo Graciana Maria.

1 día - N° 258291 - \$ 189,73 - 21/05/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BARKIGIJA ADELQUI FRANCISCO, en los autos caratulados: "BARKIGIJA ADELQUI FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE: 9125699), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA EDGAR, Juez; M. de los A. RABANAL, Secretaria. Marcos Juárez, MAYO de 2020

1 día - N° 258294 - \$ 225,24 - 21/05/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ernesto Jesús PERALTA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PERALTA, ERNESTO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9139184 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 15/04/2020.

1 día - N° 258322 - \$ 152,10 - 21/05/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la 46º Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos "BORDÓN Y/O BORDÁN, MARIA ESPERANZA - NOVELLO, VITOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°

8994187, ordena: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. BORDÓN Y/O BORDÁN MARIA ESPERANZA, D.N.I. Nro. 1.576.070 y NOVELLO VITOLO, D.N.I Nro. 6.569.830. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) (...)" Córdoba, 12/05/2020. BELTRAMONE Veronica Carla, Jueza - LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 258305 - \$ 315,87 - 21/05/2020 - BOE

VILLA MARIA: A los catorce días de mayo de dos mil veinte, el Sr. Juez de Primera Instancia PRIMERA Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esa ciudad, Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANACLETO ALDO CASTRO DNI N° 3855638 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados 9190512 - CASTRO, ANACLETO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Secretaría número DOS a cargo de Dra. María Soledad Fernandez.-

1 día - N° 258332 - \$ 246,97 - 21/05/2020 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALBERTO ANTONIO MARTINA en autos caratulados "MARTINA, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9015777), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 18/05/2020. Fdo. Dr. Pedro Chialvo Juez; Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel.-

1 día - N° 258339 - \$ 138,85 - 21/05/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., Secretaría N° 2, de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Mario Ricardo Conti, DNI: 12.763.879, CUIL: 23-12763879-9, en los autos caratulados: "CONTI, MARIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Electrónico N° 9126032", para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del

Eje, 06/05/2020. Firmado digitalmente por: Zeller, Ana Rosa: Jueza.-

1 día - N° 258342 - \$ 218,35 - 21/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TARANTELLI, Bernardino Héctor – ARTUNIAN, Carlota Helvecia, en autos caratulados: TARANTELLI, Bernardino Hector - ARTUNIAN, Carlota Helvecia - Declaratoria de Herederos - Expediente N°9010952, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30 de Abril de 2020. Juez: Gonzalez, Marta Soledad; Prosecretario: Riveros, Cristian Rolando

1 día - N° 258387 - \$ 208,28 - 21/05/2020 - BOE

La Jueza de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALVAREZ, CECILIA CAROLINA en los autos "ALVAREZ, CECILIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8893682 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRIGUEZ Viviana, Jueza; BRAVO Graciana Maria, Prosecretaria.

1 día - N° 258315 - \$ 170,65 - 21/05/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA MARGARITA PONCE O PONCE ALMADA DNI N° 3.787.362 en autos: "PONCE O PONCE DE ALMADA, ALICIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8917588" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez), Dra. Beretta Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - N° 258491 - \$ 407,50 - 21/05/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia y 3ª Nominación, Dr. Pablo Martina, Secretaría N° 5, Dr. Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTÓN DELFIN VICENTE, en autos "BERTON DELFIN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8737115, para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17/12/2019.-

1 día - N° 258625 - \$ 400,45 - 21/05/2020 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Plaza Barainca Carlos, en autos: "PLAZA BARAINCA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9073215, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Oficina 20/02/2020. FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez.

1 día - N° 258691 - \$ 477,80 - 21/05/2020 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA DANIEL ALBERTO S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416167", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/04/2019. Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 256446 - \$ 1523,70 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ARCE JUAN DOMINGO S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6570396", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/03/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al pro-

greso de la acción. Oficina: 26/03/2019. Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - N° 256448 - \$ 1526,35 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BILLONE RAFAEL RODOLFO S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438328", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: BARRAZA María Soledad"

5 días - N° 256449 - \$ 2941,45 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERO SERGIO RAUL S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6648263", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/03/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/03/2019. Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - N° 256450 - \$ 1531,65 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE LUCAS GABRIEL S/EJECUTIVO

FISCAL- EXPTE. N° 6693609", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 256451 - \$ 1711,85 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ HUMBERTO HUGO S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6680458", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de septiembre de 2019. Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 256452 - \$ 1727,75 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438308", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 256453 - \$ 2973,25 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERRERO JONATAN JOSE S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6693660", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 256454 - \$ 1711,85 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS HUMBERTO VALENTIN S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6673867", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico

co constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 256455 - \$ 2999,75 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALUB S.A.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6632932", SE CITA A: VALUB S.A., C.U.I.T. N° 30712318577, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/02/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 256456 - \$ 2448,55 - 22/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SBAFFI HUGO ARMANDO Y SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6730704", SE CITA A: SBAFFI HUGO ARMANDO Y SUCESION INDIVISA DE SBAFFI MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27056621143, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 03 de Noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 256457 - \$ 3235,60 - 22/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Diaz Jose Maria- Pres. Mult. Fiscal- (Expte.6885474)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 26/02/2020.-.....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: BRUERA EDUARDO- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - N° 257683 - \$ 1393,85 - 22/05/2020 - BOE

RIO CUARTO: el Sr. Juez de 1 inst. y 7a. Nom. Civ y Com, Sec única de ejecución fiscal, en los autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. INDIVISA DE LEE JUAN ANTONIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 8713941, ordena: 5/12/2019... cítese y emplácese a los herederos de LEE JUAN ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago, Juez. Dr. Rodriguez, secretaria.-

5 días - N° 257816 - \$ 1298,45 - 22/05/2020 - BOE

RIO CUARTO: el Sr. Juez de 1 inst. y 7a. Nom. Civ y Com, Sec única de ejecución fiscal, en los autos "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE LEBRINO HUGO CARLOS - Pres Múlt Fiscal" Expte 8615560, ordena: 21/08/2019... cítese y emplácese a los herederos de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Butrago, Juez. Dr. Rodriguez, secretario.-

5 días - N° 257817 - \$ 1301,10 - 22/05/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONICIO OTILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONICIO OTILIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586755, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

CORDOBA, 13/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: PEREZ Veronica Zulma

5 días - N° 257818 - \$ 3198,50 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARINA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919249 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ALVAREZ, CARINA SUSANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifica-

toría de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206809562014.-

5 días - N° 257945 - \$ 1746,30 - 22/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4175609) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HARGOUAS LEGON MARIA ERILDA, LEGON Y HARGOUAS FAUSTINO JUAN, LEGON Y HARGOUAS MARÍA ADELA, LEGON Y HARGOUAS FERANDO AGUSTINO, LEGON Y HARGOUAS JOSE LUIS, LEGON Y HARGOUAS JUAN IGANCIO, LEGON Y HARGOUAS CARLOS MARÍA Y LEGON, LEGON Y HARGOUAS JORGE EDUARDO, LEGON Y HARGOUAS MARÍA TERSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (4190)

5 días - N° 258003 - \$ 2366,40 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ALICIA CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5919297 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BUSTOS, ALICIA CARMEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206835962014.-

5 días - N° 258034 - \$ 1778,10 - 22/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA SOTERO ELEUTERIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5919535 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Se-

cretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : HEREDIA SOTERO, ELEUTERIO . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019..Texto Firmado digitalmente por.ROTEA Lorena - LIQ:206866622014.-

3 días - N° 258132 - \$ 1120,92 - 21/05/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL HAYDEE D LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8809086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/11/2019.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Haydee de las Mercedes Cabral en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Mariana Martinez, juez- Rodriguez Raul, Prosec.

5 días - N° 258137 - \$ 1701,25 - 26/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703440", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GABRIEL, C.U.I.T.N° 20054117915, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de sep-

tiembre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: GRANA-DE Maria Enriqueta."

5 días - N° 256458 - \$ 3013 - 22/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE SARATE VICENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2140705. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/11/2019.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec

5 días - N° 258139 - \$ 1616,45 - 26/05/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6880736 . CITA a MONTES, ANDRES y BARRERA DE MONTES MONICA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 258196 - \$ 1574,05 - 27/05/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LELL HERMINIO MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923980 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secre-

taria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :LELL, HERMINIO MARCELO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206888522014.-

5 días - N° 258223 - \$ 1746,30 - 27/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4422789) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (5151)

5 días - N° 258292 - \$ 2975,90 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESPINDOLA FEDERICO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8987786) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ESPINDOLA FEDERICO MARTIN, para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20255)

5 días - N° 258296 - \$ 1611,15 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164674) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de RIVAROLA FELIPE EDMUNDO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (4589)

5 días - N° 258299 - \$ 2909,65 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES - UCA - S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5219057) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, constancia requerida por exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la y sirviendo el la ejecución presente de la por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: Blanca Alejandra Riva (12517-12510)

1 día - N° 258303 - \$ 590,94 - 21/05/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABRA RUBEN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 9082986. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de abril de 2020.- Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fabra Ruben Hector en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. ... Notifíquese. Fdo: Carossio Julieta, Prosec.

1 día - N° 258318 - \$ 454,20 - 21/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA MIGUELITA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2278290. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.-...cíteselos y empláceselos a los herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258331 - \$ 2180,90 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ LUCAS DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8978153) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ LUCAS DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20247

5 días - N° 258297 - \$ 1582 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ PEIRANO JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2851162. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 06/07/2017.- ...cítese y emplácese al demandado, Juan Jose Peirano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 258324 - \$ 1894,70 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONEL RAFAEL (HIJO) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2302625. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23/06/2017.-...cíteselo y emplácese al demandado y/o herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 258333 - \$ 1945,05 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683717. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.-... cíteselos y empláceselos a los herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258337 - \$ 1984,80 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (17159)

1 día - N° 258359 - \$ 272,41 - 21/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683717. Que se tramita ante el Juzgado de Ofi-

cina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/072017-... cíteselos y empláceselos a los herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258338 - \$ 1984,80 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRISA, AVELINO ADIOLINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688088) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/las demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/04/2020.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma (13996).

1 día - N° 258353 - \$ 327,53 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927821) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (16486)

1 día - N° 258356 - \$ 280,89 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (17019)

1 día - N° 258358 - \$ 281,42 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956209) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (17532)

1 día - N° 258364 - \$ 279,30 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLIZ, RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956243) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (17571)

1 día - N° 258368 - \$ 246,44 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE URRES-TARAZU, ELENA ALCIRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957832) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Cór-

doba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17576)

1 día - N° 258369 - \$ 279,83 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (17661)

1 día - N° 258373 - \$ 284,60 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JENNIFER ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099655) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (18288)

1 día - N° 258377 - \$ 268,70 - 21/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANI, MARIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099608) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de mayo de 2020. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa (18240)

1 día - N° 258378 - \$ 233,72 - 21/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIEKSINS ESTEBAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5675349 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr MIEKSINS ESTEBAN ANDRES, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258480 - \$ 3060,50 - 27/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5968933 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos/as del Sr.CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258486 - \$ 3209,25 - 27/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SEGOVIA ELIANA ESTHER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°6027765 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SEGOVIA ELIANA ESTHER, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258493 - \$ 3060,50 - 27/05/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 9025943. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/04/2020.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUIS RIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Mansilla Paola, Prosec.

1 día - N° 258340 - \$ 389,01 - 21/05/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Instancia y primera Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Asociación Civil Alta Gracia Golf Club – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición (Expte. 347416)", ha dictado la siguiente resolución "Alta Gracia, 11 de junio de 2009.- I) Téngase presente la notificación efectuada.- II) Por interpuesta la aclaratoria en tiempo y forma.- Atendiendo lo manifestado por el compareciente y sin perjuicio de entender que nada se resolvió en el proveído en cuestión respecto al fuero de atracción, sino que se requirió previo a todo trámite informe al juez de la quiebra sobre el estado de la misma, atento las propias manifestaciones del compareciente respecto a la existencia de tal proceso falencial de la co-demandada Cía. De Tierras y Hoteles, déjase sin efecto el proveído en cuanto ordena informe previo a continuar con el trámite el que quedará redactado de la siguiente forma: "... Admítase la presente demanda de usucapición en contra de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. y los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dominio 27 F° 21, T° 1 del año 1910 cuyo asiento dominial se en-

cuentra deteriorado.- III) Cítese y emplácese a Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A., a la Sindicatura de la Quiebra de Compañía de Tierras y Hoteles Alta Gracia y a los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la nación y en un diario de mayor circulación de esta ciudad donde se ubica el inmueble (art. 783 y 783 Bis C.P.C.). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P. C.- V) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse los edictos durante treinta (30) días en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin oficiése.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin líbrese oficio.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Póngase en conocimiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de Capital Federal.- Requiráse del mismo que informe el domicilio fijado por la Sindicatura en el proceso de quiebra.- Fdo: Drazile – Juez – Ferrucci – Secretaria.- El inmueble a usucapir se describen como: "Una fracción de terreno edificada designada como Lote 1 de Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: partiendo de vértice 1 con un ángulo poligonal de 179° 29' 00" y una distancia de 47,35 m. hasta el vértice 2; desde el vértice 2 con un ángulo poligonal de 142° 39' 25" y una distancia de 35,67 m. hasta el vértice 3; desde el vértice 3 con un ángulo poligonal de 212° 29' 25" y una distancia de 13,76 m. hasta el vértice 4; desde el vértice 4 con un ángulo poligonal de 90° 09' 00" y una distancia de 46,65 m. hasta el vértice 5; desde el vértice 5 con un ángulo poligonal de 130° 36' 10" y una distancia de 21,68 m. hasta el vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo poligonal de 231° 05' 35" y una distancia de 32,67 m. hasta el vértice 7; desde el vértice 7 con un ángulo poligonal de 171° 06' 00" y una distancia de 15,01 m. hasta el vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo poligonal de 177° 40' 25" y una distancia de 272,74 m. hasta el vértice 9; desde el vértice 9 con un ángulo poligonal de 187° 45' 30" y una distancia de 116,11 m. hasta el vértice 10; desde el vértice 10 con un ángulo poligonal de 179° 36'

40° y una distancia de 103,27 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo poligonal de 216° 26' 40" y una distancia de 6,76 m. hasta el vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo poligonal de 209° 54' 20" y una distancia de 6,46 m. hasta el vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo poligonal de 200° 26' 00" y una distancia de 44,19 m. hasta el vértice 14; desde el vértice 14 con un ángulo poligonal de 89° 45' 55" y una distancia de 150,13 m. hasta el vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo poligonal de 185° 07' 55" y una distancia de 78,59 m. hasta el vértice 16; desde el vértice 16 con un ángulo poligonal de 99° 42' 45" y una distancia de 86,07 m. hasta el vértice 17, desde el vértice 17 con un ángulo poligonal de 179° 39' 55" y una distancia de 13,58 m. hasta el vértice 18; desde el vértice 18 con un ángulo poligonal de 166° 30' 50" y una distancia de 30,29 hasta el vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo poligonal de 179° 30' 30" y una distancia de 20,75 m. hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo poligonal de 170° 33' 40" y una distancia de 7,14 m. hasta el vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo poligonal de 109° 02' 35" y una distancia de 32,94 m. hasta el vértice 22; desde el vértice 22 con un ángulo poligonal de 240° 18' 40" y una distancia de 78,37 m. hasta el vértice 23, desde el vértice 23 con un ángulo poligonal de 154° 50' 40" y una distancia de 12,33 m. hasta el vértice 24; desde el vértice 24 con un ángulo poligonal de 150° 19' 55" y una distancia de 379,25 m. hasta el vértice 25; desde el vértice 25 con un ángulo poligonal de 205° 56' 50" y una distancia de 41,64 m. hasta el vértice 26; desde el vértice 26 con un ángulo poligonal de 153° 50' 50" y una distancia de 175,20 m. hasta el vértice 27; desde el vértice 27 con un ángulo poligonal de 164° 37' 20" y una distancia de 103,97 m. hasta el vértice 28; desde el vértice 28 con un ángulo poligonal de 163° 29' 10" y una distancia de 86,32 m. hasta el vértice 29; desde el vértice 29 con un ángulo poligonal de 117° 18' 20" y una distancia de 257,02 m. hasta el vértice 1; encerrando un superficie total de 246.037,87 m².- Lindando en el lado: 1 – 2 con parcela 4 perteneciente a Gerald Stuart Adams y Cecilia Von Martini de Adams, y parcela 5 perteneciente a Cecilia Von Martini de Adams, ambas de la Manzana 319; lados 2 – 3 y 3 – 4 con la parcela 2 de Manuel José Frías, de la

misma manzana 319; lado 4 – 5 con calle Las Azucenas; lados: 5 – 6 y 6 – 7 con parcela 3 de igual Manzana perteneciente a Cirilo Diez Martínez; lado 7 – 8 con calle Los Malvones (sin abrir); lado: 8 – 9, con parcelas 1, 2, 16, 18, calle pública sin abrir, 20, 22, 23 y parte de la 24 de la Manzana 318, pertenecientes a Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Y Agrop. (parcela 1), Heinz (Enrique) Roland (Rolando) Schömbaun (parcelas 2 y 16); Marcelo Augusto Bossi (parcela 18), Blanca Elvira Tiengo (parcela 20), Miguel Ángel Salvador (parcela 22), Norberto Raúl Roma (parcela 23), René Suaid (parte de parcela 24); lado: 9 – 10 con parte de parcela 24, 25, 12, 13 de la Manzana 318, pertenecientes a René Suaid (parte de parcela 24), Jorge Luis Riso (parcela 25), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 12) y Alberto Juan Ferrer Moyano (parcela 13) respectivamente; lado 10 – 11: con calle Scott, parcela 1 y 2 de la Manzana 317, pertenecientes a Roberto Villarreal y Eduardo Pedro Carranza Vélez respectivamente; lados: 11 – 12 , 12 – 13 y 13 – 14 con la parcela 2 de la Manzana 317 perteneciente a Eduardo Pedro Carranza Vélez; lados 14 – 15 con calle Roma; lado: 15 – 16 con parcela 31 de la Manzana 145 perteneciente a Alta Gracia Golf Club; lado: 16 – 17 con parcelas 30, 29 y parte de 28 de la Manzana 145 pertenecientes a Stanly Walter Berry y Annechien Christina Van Balen Blanken de Berry (parcela 30), Ernestina Roh de Velazquez de Del Campo Wilson (parcela 29) y Mario Jorge Beati (parte de parcela 28); lados: 17 – 18 con parte de la parcela 28 de Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 18 – 19 con parcela 27 de la manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 19 – 20 y 20 – 21 con parcela 26 de la Manzana 145 pertenecientes a Lilian Elsa Priomo; lado 21 – 22 con parcela 25 de la Manzana 145 perteneciente a Emilio Gustavo Sanchez; lado: 22 – 23 con parcelas 25, 24, 23 y 22 de la Manzana 145 pertenecientes a Emilio Gustavo Sanchez (parcela 25), Alfredo Faradj Laniado (parcela 24), Osvaldo Tomás Marcial Alisio (parcela 23) y Ángel Héctor Favalli (parcela 22); lado: 23 – 24 con parcela 21 de la Manzana 145 perteneciente a Raúl Alberto Barceló; lado: 24 – 25 con las parcelas 20, 19, 18, 17, 32, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, y 2 de la Manzana 145 pertenecientes

a Antonia Eloisa Ordoñez de Páez (parcela 20), Rodolfo Héctor Lamberghini (parcela 19), Alberto Rodríguez Rudellat (parcela 18), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 17), Bárbara Irma María Karlsson de Tronconi (parcela 32), Stella Maris Oyola de Tissot (parcela 13), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 12), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 11), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 10 y 9), Marcos Leonardo Piñeiro (parcela 8), Marta Haydee Perez (parcela 7), Miguel Ángel Constantini y María Cristina Franicevich (parcela 6), Atilio América Papp (parcela 5), Noé Gonzalez Grima (parcelas 4, 3 y 2); lado 25 – 26 con parcela 1 de Manzana 145 perteneciente a Armando Hagopian; lado 26 – 27 con parte parcela 1 con posesión de Alta Gracia Golf Club, y parcelas 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la Manzana 328 pertenecientes a Asociación Deportivo Norte Alta Gracia (parcela 6), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 5), María Ester Remondino (parcela 4), Gustavo Adolfo Dalvit (parcela 3), Nelson Cravero y Marta Leonor Rugani (parcela 2), y Paolo Faoro (parcela 1), lado: 27 – 28 con parcelas 1 y 2 de la Manzana 322 pertenecientes a Liliana Elvira Dantesano de Berta (parcela 1) y Julio Roberto Barrientos (parcela 2); lado 28 – 29 con parcelas 13, 14 y 4 de la Manzana 322 pertenecientes a Pedro Manuel Rogopoulos (parcela 13 y 14) y Jorge Luis Riso y Daniel Arroñade (parcela 4), lado: 29 – 1 con parcelas 5, 6, 7, 12 y posesión de Alta Gracia de la Manzana 322 pertenecientes a Berit Sterning de Ferrer (parcela 5), Fernanda Malvina Garrahan de Goya, Ana María, Carlos María, María Luisa, Ricardo Patricio, José María y Fernando Luis Goya (parcela 6), María Teresa Moreno de Boixados (parcela 7) y Eduardo Emilio Albertolli (parcela 12).- La propiedad afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto en el Registro Gral. de Propiedades a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Soc. Anón. al Dominio n° 27, folio 21, Tomo 1, del Año 1.910; y afecta también parcialmente el Dominio inscripto a nombre del Sr. Cirilo Diez Martínez en la matrícula 741.408"- Fdo: Mariela Ferrucci, Secretaria.- Alta Gracia, 24 de Agosto de 2009.-

10 días - N° 257139 - s/c - 01/06/2020 - BOE